

RESOLUCIÓN N° 0675
NEUQUÉN, 11 DIC 2020

VISTO

El expediente OE-6100-M; y

CONSIDERANDO:

Que FOLKLORE EN FAMILIA es un programa que celebró sus 29 años al aire el día 10 de julio del 2020;

Que el programa FOLKLORE EN FAMILIA se emite actualmente por radio Cumbre AM1400 todos los sábados de 15 a 18 horas;

Que este programa de entretenimiento fortalece y promueve al folklore entre la numerosa audiencia que participa activamente en cada programa, consolidándose como un vehículo para la comunicación comunitaria;

Que sostener tantos años un programa de radio demuestra también el apoyo a distintos medios de comunicación en el que ha sido emitido, en tantos años de trayectoria, desde la labor y gestión de su conductor el Sr. Mariano Silva, ganándose un lugar en las expresiones culturales de nuestra ciudad;

Que recibió numerosos premios como el PREMIO GÜEMES "Héroe Nacional" (Salta, 2008); FARO DE ORO en el rubro música folklórica (Mar Del Plata, 2009); el LANÍN DE ORO (Aluminé, 2011); y los PREMIOS GALENA al rubro folklore (La Plata, 2004/5/7/8/10 y 12);

Que ha sido declarado de interés legislativo por la Declaración N° 2658/19 de la Legislatura neuquina, y de interés cultural por la Resolución N° 149/18 del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la provincia de Neuquén;

Que ha participado colaborando con festivales solidarios entre los que se destacan el realizado por el Círculo Policial Neuquino, la Fundación SENO en el 2015, la campaña para Abigail en el 2002 y la campaña "Quiero ser útil a mi gente" de Cáritas Argentina 2007; y

Que por todo lo expuesto se ratifica y pone en valor la función social de la comunicación en nuestra ciudad y el servicio comunitario que brinda y propicia el programa radial FOLKLORE EN FAMILIA, solicitando el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, Prof. Mauricio Serenelli se dé lugar y se declare de interés cultural la solicitud que nos convoca.

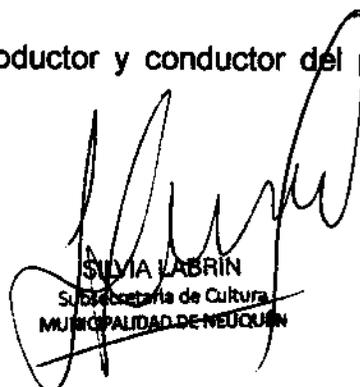
Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES y ACTIVIDAD FÍSICA

RESUELVE:

Artículo 1°: Dé interés cultural al programa radial FOLKLORE EN FAMILIA dedicado al entretenimiento familiar y a difundir el folklore en todas sus expresiones, tomando al folklore como género musical identitario.

Artículo 2°: Comuníquese al Sr. Mariano Silva, productor y conductor del programa Folklore en Familia.



SILVIA LABRÍN
Subsecretaria de Cultura
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

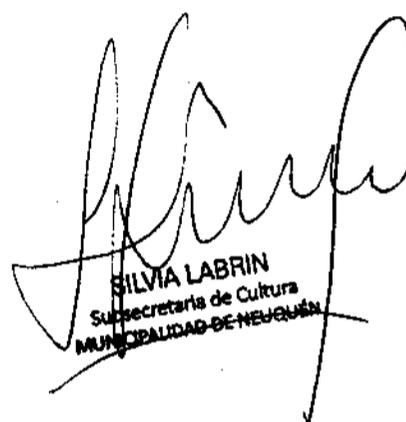
0675-20

Artículo 3º: REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.

ES COPIA

FDO. MAURICIO SERENELLI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2316</u>
Fecha <u>04 / 01 / 2021</u>



SILVIA LABRIN
Subsecretaria de Cultura
MUNICIPALIDAD DE BELGRANO